

**nadie**

**es**

**ilegal**

**Sin papeles –**

**¡Tú tienes derechos!**

Esta publicación aparece en alemán, francés,  
español, portugués, serbio/bosnio/croata,  
albanés, turco e inglés.

2012 – Editado por el Sindicato Unia  
y el Comité de los Sin Papeles de Suiza.

# ¿Vives y trabajas en Suiza sin permiso de estancia?

¡Entonces, no estás solo! En Suiza viven por lo menos 100.000 personas como tú. Son los llamados «sin papeles» o «ilegales». La mayoría son, en realidad, «trabajadores y trabajadoras sin permiso regulado». Limpian, cuidan niños, trabajan en la construcción, en la restauración o en la agricultura.

Aunque vivas en Suiza sin permiso de estancia, tienes unos derechos fundamentales. Los derechos humanos no están ligados a un permiso de estancia: rigen para todas las personas.

Este folleto te ofrece informaciones muy útiles para la vida diaria y te orienta sobre tus derechos fundamentales. También pueden ayudarte otras organizaciones, como centros de información y asesoramiento para «sin papeles», grupos de solidaridad, sindicatos o abogados/as (ver la lista de direcciones al final).



# 1. Legalización de la estancia

**Las personas no originarias de países europeos tienen muy pocas posibilidades de conseguir un permiso de estancia en Suiza. A los «sin papeles» prácticamente sólo les queda el matrimonio o el permiso para casos de extrema gravedad.**

## **Permiso para casos de extrema gravedad**

La ley prevé que los/las migrantes ilegales tienen que abandonar Suiza inmediatamente, a menos que se trate de un «caso personal de extrema gravedad». Una expulsión tiene que ser ordenada por la oficina de migración competente.

En el caso de encontrarse en una situación de extrema gravedad, se puede hacer una solicitud para la concesión del permiso. Las autoridades examinarán cada una de las solicitudes individualmente. Criterios tales como el tiempo que se lleva en Suiza, el trabajo, el nivel de integración, la escolarización de los hijos, la salud, etc., son de gran importancia.

Las autoridades parten del principio de que en el caso de estancias inferiores a cinco años no se está ante un caso de extrema gravedad. Por ello, se procederá al estudio de las solicitudes sólo si se trata de estancias de larga duración. Además, al día de hoy (2012), el futuro de esta reglamentación para casos de extrema gravedad es muy incierto.

Los antiguos demandantes de asilo que se han quedado viviendo en Suiza de forma clandestina lo tienen aún más difícil. En principio, para ellos no existe ninguna posibilidad de iniciar un nuevo procedimiento, ni tan quisiera tratándose de casos de extrema gravedad.

**¡Atención!** La decisión sobre casos de extrema gravedad compete a los cantones y además, en caso de concesión, se necesita el acuerdo de la Confederación. Las autoridades toman su decisión sobre los casos de extrema gravedad basándose en pareceres propios. Además la práctica de los casos de extrema gravedad varía de un cantón a otro. Infórmate en un centro de asesoramiento.

## **Matrimonio**

Todas las personas tienen derecho a casarse. Sin embargo, cuando no se tiene un permiso de estancia, el matrimonio resulta muy difícil para los «sin papeles». Desde principios de 2011 los extranjeros que quieren contraer matrimonio tienen que probar su estancia legal en Suiza. Además, los registros civiles están obligados a informar sobre contrayentes ilegales a las autoridades de migración. No obstante, el tribunal federal ha decidido que no se puede denegar en general el matrimonio a los «sin papeles». Esto significa que cada caso ha de ser examinado individualmente. La práctica varía de un cantón a otro. Infórmate sobre el procedimiento en un centro de asesoramiento.

Si el matrimonio no es posible en Suiza, tienes que regresar a tu país de origen para casarte allí y solicitar luego la reunión familiar en Suiza, o solicitar un visado para la preparación del matrimonio en Suiza a fin de poder entrar legalmente en Suiza para casarte. Infórmate sobre el procedimiento en un centro de asesoramiento.

En el caso de que se sospeche que se trata de un matrimonio aparente (matrimonio de conveniencia) las autoridades del registro civil pueden negarse a celebrar el matrimonio.

**¡Atención!** Si la pareja se divorcia en los primeros 3 años de matrimonio, se corre el riesgo de perder el permiso de estancia.

### **Reivindicación: regulación colectiva**

Hace años que los «sin papeles» luchan con los grupos de apoyo por una regularización colectiva. Se consiguieron algunos éxitos: Más de mil permisos de estancia, así como el derecho a un seguro de enfermedad.

En las regiones donde los «sin papeles» están bien organizados ya se pueden abrir nuevos caminos. Así, en Ginebra, una gran campaña consiguió que en el año 2005 ese cantón exigiese a Berna 5000 permisos de estancia para las personas empleadas en el servicio doméstico.

**Por lo tanto, aquí tienes una buena razón para colaborar con los diferentes colectivos de los «sin papeles».**



## 2. Salud

**Los sin papeles viven bajo difíciles condiciones. El trabajo es, con frecuencia, pesado y poco sano. A ello, hay que añadir el estrés de la vida sin permiso de estancia reglado, lejos de la patria y de la familia. Todo eso puede traer consecuencias para la salud y el bienestar síquico. Dolores de espalda, mal humor y depresión son señales de alarma, que debes tomar en serio.**

No vivas sólo para los demás o para un futuro lejano. Tómate hoy tiempo para las cosas que te gustan. Intenta conocer a otras personas para romper el aislamiento.

La Guía para la Salud de SRK, Caritas y de la Oficina Federal para la Salud (BAG) te ofrece información adicional (y está disponible en centros de información para «sin papeles» o en [www.migesplus.ch](http://www.migesplus.ch)).

## **Derecho a asistencia sanitaria**

La salud es un derecho humano, ¡también para los «sin papeles»! Si estás enfermo o herido, tienen que atenderte, aunque no tengas seguro de enfermedad.

En los hospitales hay asistentes sociales que pueden ayudarte en caso de problemas.

Los médicos y médicas y el personal hospitalario tienen obligación de guardar el secreto profesional. No pueden, por tanto, facilitar tus señas a la policía o a la Oficina de Migración. La ruptura del secreto profesional puede tener consecuencias penales.

## **Derecho a un seguro de enfermedad**

Tienes derecho a suscribir un seguro de accidente y enfermedad. En este caso, una parte de los gastos de atención médica, estancia en hospital, embarazo y parto correrán a cargo del seguro. Sin embargo, los tratamientos dentales no están cubiertos con este seguro.

El seguro de enfermedad en Suiza no es gratis. Hay que pagar una cuota mensual («primas»). Además de las primas hay que pagar una parte de los costes de tratamiento, una franquicia anual. En cuanto los costes de tratamiento sobrepasan esta franquicia hay que pagar el 10% de los costes (co-participación en los gastos). En algunos cantones, cuando la familia dispone de pocos ingresos, es posible solicitar una reducción de la prima del seguro de asistencia sanitaria (infórmate en un centro de asesoramiento).

También las compañías de los seguros de enfermedad están obligadas a guardar el secreto profesional. No obstante, te recomendamos que a la hora de suscribir el seguro, dejes como dirección de contacto la dirección de una persona de confianza legalmente asentada en Suiza.

## **Prevención de enfermedades (VIH/Sida, otras enfermedades de transmisión sexual) y del embarazo**

Médicos, hospitales y centros de información y asesoramiento especializados informan sobre la anticoncepción e interrupción del embarazo (ver la lista de direcciones al final del folleto).

La utilización de preservativos te protege contra el sida y otras enfermedades de transmisión sexual. Preservativos y otros medios de anticoncepción se pueden obtener sin receta en algunas tiendas y en las farmacias. Hay puestos especializados donde se pueden hacer tests de virus del sida a precios módicos y de manera anónima.

Información sobre el tema del VIH/Sida disponible en varias lenguas en [www.aids.ch](http://www.aids.ch) o [www.migesplus.ch](http://www.migesplus.ch).

## 3. Trabajo

**Cuando acuerdas de palabra con alguien que vas a trabajar para él por un determinado salario, ese acuerdo verbal rige, según la ley, como contrato de trabajo. Aunque ese acuerdo sólo haya sido verbal.**

**Un contrato de trabajo te garantiza condiciones mínimas como:**

- Derecho al sueldo usual para el trabajo y lugar donde vayas a trabajar.
- Derecho a vacaciones pagadas (normalmente cuatro semanas al año).
- Obligación de seguir pagando el sueldo durante cierto tiempo en caso de accidente o enfermedad.
- Menores: prohibición de trabajo a menores de 15 años. Los menores de 18 años sólo pueden trabajar un máximo de 9 horas diarias. Además, el trabajo nocturno y en domingo está prohibido para los menores de 18 años. Si trabajas como empleado/a doméstico/a y vives en casa de los patronos, ellos tienen que ofrecerte un alojamiento que respete tu esfera privada.

- Plazo razonable de rescisión del contrato. El patrón/la patrona tiene que informarte con suficiente antelación de que no va a seguir empleándote.
- AHV-AVS / IV-AI (ver capítulo de seguros sociales)

Frecuentemente, los «sin papeles» reciben un sueldo bajo o ningún sueldo. Si eso no se arregla hablando con el patrón/la patrona, puedes, en determinados cantones, reclamar ante el Tribunal de Trabajo. ¡Infórmate en un sindicato o en un centro de asesoramiento!

También puedes dar un poder a una persona para que te represente ante el Tribunal de Trabajo y presente, en tu nombre, la correspondiente demanda. De ese modo puedes hacer valer tus derechos con un efecto retroactivo de cinco años, incluso aunque regreses a tu país.

**Consejo:** Cuando te presentes por primera vez a una entrevista de trabajo, haz preguntas sobre el trabajo: ¿Cuánto voy a ganar? ¿Cuántas horas tengo que trabajar? ¿Qué tipo de trabajo tengo que hacer o no hacer? Aclara cuál va a ser tu

horario de trabajo. Eso es especialmente importante si vives en casa del patrón o de la patrona (empleados domésticos). Pregunta también cuántos días libres a la semana vas a tener. Pregunta si te pueden dar este acuerdo por escrito (contrato de trabajo). El patrón o la patrona está obligado/a a ello por ley (ver Obligationenrecht Art. 330b).

**Consejo:** Escribe cada día cuánto tiempo y qué trabajo hiciste. Guarda las notas que te den con las instrucciones de trabajo. Si documentas bien el trabajo realizado, será más fácil hacer valer tus derechos en caso de problemas con el patrón o la patrona.

**Consejo:** También como «sin papeles» puedes afiliarte sin riesgos a un sindicato. Allí te pueden ayudar y, si es necesario, acompañarte al Tribunal de Trabajo.

## Seguros sociales

Los seguros sociales son obligatorios para todas las personas que viven en Suiza. Los más importantes son el Seguro de Vejez (AHV-AVS), el Seguro de Invalidez (IV-AI), el Seguro de Desempleo (ALV-AC), el Seguro de Accidentes (UVG-LAA) y el Seguro de Previsión Profesional (BVG-LPP, Caja de Pensiones).

Todos/as los/as empresarios/as están obligados/as a inscribir a sus empleados en los seguros sociales. Éstos no pueden denunciar a los «sin papeles» a la Policía de Extranjeros. Infórmate primero en un centro de asesoramiento.





Si estás inscrito en el seguro social recibes una tarjeta del seguro (tarjeta AHV-AVS). De este modo tu patrón sigue empleándote de manera ilegal, pero estás asegurado contra accidentes e invalidez y recibes, llegado el momento, una pequeña pensión de vejez o, en su caso, invalidez (también en tu país).

**¡Atención!** Hay patronos/as que descuentan del salario una cuota para los seguros sociales, pero, en lugar de pagarla, se la embolsan. Si no recibes la tarjeta AHV-AVS significa que tu patrón(a) no te ha asegurado.

**Consejo:** Habla con tu patrón(a) sobre la posibilidad de asegurarte. Infórmate de todos modos previamente sobre la práctica corriente en el cantón donde resides.

**Consejo:** Antes de regresar a tu país, infórmate sobre las modalidades de reembolso de los seguros sociales.

## 4. Jardín de infancia y escuela

**Las escuelas públicas tienen la obligación de escolarizar a todos los niños que viven en Suiza, independientemente de su tipo de estancia, también, por tanto, a los niños «sin papeles». Eso vale hasta el final de la escolaridad obligatoria (noveno año escolar). En muchos cantones es también obligatoria la asistencia al jardín de infancia.**



En algunos cantones, tras la escolarización obligatoria, se puede continuar estudiando y realizar los estudios de bachillerato. Por el momento, la escuela profesional no está abierta a los jóvenes «sin papeles». Pero está prevista la revisión de la ley.

Las escuelas y los profesores y profesoras no pueden facilitar datos sobre tus hijos a la Policía de Extranjeros.

**Consejo:** Los profesores y profesoras son personas de confianza que casi siempre se muestran comprensivos en lo que se refiere a la difícil situación de los niños de los «sin papeles». Participa en las reuniones de padres y en otros eventos de la escuela. Si tienes miedo, pide a alguien que te acompañe.

## **5. Cursos de idiomas**

**Te aconsejamos que aprendas el idioma habitual del lugar en el que vivas. Ello es muy importante para desenvolverte en Suiza. Puedes participar mejor en la vida de este país y defender mejor tus intereses. Pide información en los centros de asesoramiento sobre los cursos de idiomas que te convengan.**



## 6. Vivienda

**Sin permiso de estancia es difícil encontrar un buen apartamento. Con frecuencia, los «sin papeles» se ven obligados a arrendar apartamentos pequeños y muy caros.**

Lo más fácil es que una persona con residencia legal alquile un apartamento para ti. No obstante, esa persona incurre en un delito.

El propietario o propietaria no puede pedir un alquiler más alto del que usualmente se pide en el lugar. Tampoco puede pedir mucho más de lo que pedía al/a la anterior inquilino/a.

El propietario puede pedir un depósito por valor equivalente como máximo a 3 meses de alquiler. Si pagas el alquiler y no causas daños, ese depósito te será devuelto cuando dejes el apartamento. Es de suma importancia que pidas un recibo del depósito.

**Consejo:** Pregunta si el propietario puede darte boletines de pago. Paga el alquiler en la oficina de correos bajo tu propio nombre. Los boletines de pago son el mejor justificante para demostrar que has pagado el alquiler y tenerlos puede facilitarte las cosas en el caso de tener problemas con el propietario.

**Consejo:** En caso de que el propietario o la propietaria pida un alquiler demasiado alto o se niegue a devolver el depósito, trata, con la ayuda de un centro de asesoramiento, de negociar con él/ella. Si no se consigue nada, existe, en determinados lugares, la posibilidad de acudir a un órgano de mediación.

## 7. Policía

**A ojos de las autoridades, simplemente por tu mera presencia en Suiza sin papeles, ya estás violando la Ley. Trabajar sin permiso es otra infracción añadida.**

Si las autoridades descubren que estás en Suiza, probablemente te expulsarán y prohibirán tu entrada durante los próximos dos o tres años. Además puede que tengas que pagar una multa o que te metan en la cárcel.

La Policía de Extranjeros puede ordenar una detención para tramitar la expulsión. Te quedas detenido hasta que las autoridades arreglen tu salida. La legalidad de la detención debe ser examinada por un(a) juez(a) en el plazo de 96 horas. Esa detención de expulsión más una posible detención por insumisión tiene una duración máxima de 18 meses. Puedes apelar contra la orden de detención, pero tienes que correr con los gastos. Además la prolongación

de la detención tiene que ser examinada cada tres meses por un(a) juez(a) en una audiencia. Antes de la revisión de la detención pide un abogado de oficio (gratis).

## **Control de policía y tus derechos**

- La Policía tiene derecho a detenerte y a examinar tu documentación.
- Si no tienes permiso de estancia, por lo general, te conducen a un puesto de policía. Solicita allí entrar en contacto con un abogado o con un centro de asesoramiento.
- Seguidamente, te van a interrogar. Los interrogadores deben tratarte con respeto: sin amenazas, ni agresiones físicas.



- Solicita intérprete para el interrogatorio. Nunca contestes ni firmes nada que no entiendas.
- Tienes derecho a guardar silencio. Tampoco te pueden obligar a informarles sobre tu dirección, tu patrón y tus amigos. Puedes contestar: «No tengo nada que decir a ese respecto». Es mejor callar que mentir. Las mentiras se descubren enseguida y perderás credibilidad. No obstante, tienes que dar tus datos personales: nombre, apellido(s), fecha y lugar de nacimiento.
- En un simple control policial no tienen derecho a tocar tu cuerpo, ni a llevar a cabo un control corporal íntimo sin razón. Si de todos modos lo hacen, exige que el registro sea hecho por una persona de tu mismo sexo.

- Los registros a domicilio sólo pueden ser realizados si la policía muestra una orden de registro del juez. Según la Ley de extranjería (Art. 70) durante un procedimiento de expulsión la policía puede registrar también sin orden judicial a la persona en cuestión y las cosas que lleva consigo, para asegurarse los documentos personales y de viaje.
- Exige un recibo por todo lo que te sea confiscado. Exige que tus notas personales, tu agenda u otros documentos sean guardados bajo llave. Los policías no pueden leerlos ni hacer copias de ellos. Sólo un(a) juez(a) de instrucción podrá ordenar que los abran.
- No dejes de denunciar cualquier tipo de maltrato a la organización humanitaria «Augenauf».

# Direcciones útiles

## Aargau

### **Spagat, Sans-Papiers Anlaufstelle AG/SO für Gesundheit und soziale Fragen**

Augustin-Keller-Strasse 1, 5001 Aarau,  
T +41 62 836 30 20, Mobile +41 79 728 60 96 (social),  
Mobile +41 79 728 58 97 (salúd), spagat@heks.ch,  
[www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

## Basel

### **Anlaufstelle für Sans-Papiers**

Rebgasse 1 (1er piso), 4058 Basel,  
Asesoría social y legal: T +41 61 681 56 10, Asesoría sobre salud y  
seguridad social: T +41 61 683 04 21, basel@sans-papiers.ch,  
[www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

**Augenauf** Postfach, 4005 Basel, T +41 61 681 55 22, [www.augenauf.ch](http://www.augenauf.ch)

**Gewerkschaft Unia** Rebgasse 1, CH-4058 Basel, T +41 61 686 73 00,  
[www.nordwestschweiz.unia.ch](http://www.nordwestschweiz.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

### **Union der Arbeiter/-innen ohne geregelten Aufenthalt**

c/o Interprofessionelle Gewerkschaft der Arbeiter/-innen (IGA),  
Oetlingerstrasse 74, 4057 Basel, T +41 61 681 92 91,  
[www.viavia.ch/iga](http://www.viavia.ch/iga)

## Bern

### **Berner Beratungsstelle für Sans-Papiers**

Eigerplatz 5, 3007 Bern,  
T +41 31 385 18 27, [beratung@sans-papiers-contact.ch](mailto:beratung@sans-papiers-contact.ch),  
[www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

**Augenauf** Quartiergasse 17, 3013 Bern 11, T +41 31 332 02 35  
(Mo 16–20 Uhr, sonst Anrufbeantworter), [www.augenauf.ch](http://www.augenauf.ch)

**Bleiberecht-Kollektiv Bern** [bern@bleiberechtfueralle.ch](mailto:bern@bleiberechtfueralle.ch),  
[www.bleiberechtbern.ch](http://www.bleiberechtbern.ch)

**Gewerkschaft Unia** Monbijoustr. 61, 3001 Bern, T +41 31 385 22 22,  
[www.bern.unia.ch](http://www.bern.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

## Bern

### **Kirchliche Anlaufstelle Zwangsmassnahmen Kanton Bern**

Postfach 465, 3000 Bern 25, T/F +41 31 332 00 50,  
[www.refbejuso.ch/inhalte/migration-integration/  
zwangsmassnahmen.html](http://www.refbejuso.ch/inhalte/migration-integration/zwangsmassnahmen.html)

### **Schweizerisches Rotes Kreuz, Gesundheitsversorgung für**

**Sans-Papiers** Werkstrasse 16, 3007 Bern, T +41 31 960 77 77,  
T +41 79 666 95 72, [gesundheit-sanspapiers@redcross.ch](mailto:gesundheit-sanspapiers@redcross.ch),  
[www.redcross.ch/activities/health/sanspapier/index-de.php](http://www.redcross.ch/activities/health/sanspapier/index-de.php)

**Zentrum für Familienplanung** Effingerstrasse 102, Geschoss D,  
3010 Bern, T +41 31 632 12 60, [familienplanung.fkl@insel.ch](mailto:familienplanung.fkl@insel.ch)

## Fribourg

**Centre de contact suisse-immigrés (CCSI)** Rue des alpes 11,  
1700 Fribourg, T +41 26 424 21 25, [www.ccsi-fr.ch](http://www.ccsi-fr.ch)

**Fri-Santé, Permanence médicale** 12, rue François-Guillimann,  
1700 Fribourg, T +41 26 341 03 30, [www.fri-sante.ch](http://www.fri-sante.ch)

**Syndicat Unia** Route des Arsenaux 15, 1700 Fribourg,  
T +41 26 347 31 31, [www.fribourg.unia.ch](http://www.fribourg.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

## Genève

**Collectif de soutien aux sans-papiers** 25, rte des Acacias,  
1227 Les Acacias, Genève, T +41 22 301 63 33,  
[collectifsanspapiers@ccsi.ch](mailto:collectifsanspapiers@ccsi.ch), [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

**Collectif des travailleuses et travailleurs sans statut légal (CTSSL)** c/o Centre de contact suisses-immigrés (CCSI),  
25, rte des Acacias, 1227 Genève, T +41 79 218 30 56

**Syndicat Unia** 5, chemin Surinam, 1211 Genève, T +41 22 949 12 00,  
[www.geneve.unia.ch](http://www.geneve.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

**Syndicat SIT** Rue des Chaudronniers 16, case postale 3287,  
1211 Genève 3, T +41 22 818 03 00, [www.sit-syndicat.ch](http://www.sit-syndicat.ch)

**Centre de Contact Suisses-Immigrés (CCSI)** Route des Acacias 25,  
1227 Les Acacias, Genève, T +41 22 304 48 60, [www.ccsi.ch](http://www.ccsi.ch)

## Genève

### **Consultation ambulatoire mobile de soins communautaires**

**(CAMSCO)** Rue Hugo-de-Senger 4, 1205 Genève, T +41 22 382 53 11,  
<http://premier-recours.hug-ge.ch>, rubrique «précarité/sans-papiers»

## Luzern

### **Verein Kontakt- und Beratungsstelle für Sans-Papiers Luzern**

St. Karlstrasse 23, 6004 Luzern, T +41 41 240 24 10,  
[luzern@sans-papiers.ch](mailto:luzern@sans-papiers.ch), [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

## Solothurn

### **Spagat, Sans-Papiers Anlaufstelle AG/SO für Gesundheit und soziale Fragen**

Rossmarktplatz 2, 4500 Solothurn,  
T +41 62 836 30 20, Mobile +41 79 728 60 96 (social),  
Mobile +41 79 728 58 97 (salúd), [spagat@heks.ch](mailto:spagat@heks.ch),  
[www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

## Tessin

**Movimento dei Senza Voce** Casella Postale 4635, 6904 Lugano,  
T +41 91 647 46 47, +41 77 448 85 72, [senzavoce@bluewin.ch](mailto:senzavoce@bluewin.ch),  
[www.movimentodeisenzavoce.org](http://www.movimentodeisenzavoce.org), [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

## Vaud VD

**La Fraternité (CSP-VD)** Place Arlaud 2, 1003 Lausanne,  
T +41 21 213 03 53, [frat@csp-vd.ch](mailto:frat@csp-vd.ch), [www.csp.ch](http://www.csp.ch)

**Collectif des Sans-Papiers de La Côte** c/o l'autre syndicat,  
5, chemin du Ruttet, 1196 Gland, T +41 22 362 69 88,  
[lacote@sans-papiers.ch](mailto:lacote@sans-papiers.ch), [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

**Collectif droit de rester** coordination Asile-Migration,  
Case postale 5744, 1002 Lausanne, [collectif@stoprenvoi.ch](mailto:collectif@stoprenvoi.ch),  
[www.droit-de-rester.blogspot.com/p/propos-du-collectif.html](http://www.droit-de-rester.blogspot.com/p/propos-du-collectif.html)

### **Collectif vaudois de soutien aux sans-papiers (CVSSP)**

Case postale, 1000 Lausanne, T +41 76 432 62 67,  
[anne@sans-papiers-vd.ch](mailto:anne@sans-papiers-vd.ch), [www.sans-papiers-vd.ch](http://www.sans-papiers-vd.ch)

## Vaud VD

**Syndicat Unia** Place de la Riponne 4, 1002 Lausanne,  
T +41 21 310 66 00, [www.vaud.unia.ch](http://www.vaud.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

## Valais

**Centre suisse-immigrés (CSI)** Rue de l'Industrie 10,  
Case postale 280, 1950 Sion, T +41 27 323 12 16, [csivs@bluewin.ch](mailto:csivs@bluewin.ch)

## Zürich

### **Sans-Papiers-Anlaufstelle Zürich (SPAZ)**

Birmensdorferstrasse 200, Postfach 1536, 8026 Zürich,  
T +41 43 243 95 78, [zuerich@sans-papiers.ch](mailto:zuerich@sans-papiers.ch), [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch)

### **FIZ Fachstelle Frauenhandel und Frauenmigration**

Badenerstrasse 682, 8048 Zürich, T +41 44 436 90 00,  
[contact@fiz-info.ch](mailto:contact@fiz-info.ch), [www.fiz-info.ch](http://www.fiz-info.ch)

**Colectivo Sin Papeles Zurich** Postfach, 8023 Zürich,  
[colectivosinpapeleszurich@yahoo.es](mailto:colectivosinpapeleszurich@yahoo.es)

**Gewerkschaft Unia** Stauffacherstrasse 60, 8004 Zürich,  
T +41 44 296 18 18, [www.zuerich-schaffhausen.unia.ch](http://www.zuerich-schaffhausen.unia.ch), [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

**Meditrina (centro sanitario)** Kronenstrasse 10, 8006 Zürich,  
T +41 44 360 28 72, [www.srk-zuerich.ch/srk/lch-suche-Hilfe/  
fuer-Migrantinnen/Meditrina/index.php](http://www.srk-zuerich.ch/srk/lch-suche-Hilfe/fuer-Migrantinnen/Meditrina/index.php)

**SRK Kanton Zürich, Rechts- und Rückkehrberatung  
im Flughafengefängnis Zürich-Kloten** Kronenstrasse 10,  
8006 Zürich, T +41 44 360 28 60, [www.srk-zuerich.ch/srk/  
Was-wir-tun/Migration-Asyl/Sozial-Rechts-Rueckkehrberatung/index.php](http://www.srk-zuerich.ch/srk/<br/>Was-wir-tun/Migration-Asyl/Sozial-Rechts-Rueckkehrberatung/index.php)

**Augenauf** Postfach, 8026 Zürich, T +41 44 241 11 77,  
[zuerich@augenauf.ch](mailto:zuerich@augenauf.ch), [www.augenauf.ch](http://www.augenauf.ch)

## **Suiza, en general**

**Sans-Papiers** [www.sans-papiers.ch](http://www.sans-papiers.ch) (información general y sensibilización política)

**Unia Zentralsekretariat** Weltpoststrasse 20, 3000 Bern 15, T +41 31 350 21 11, [www.unia.ch](http://www.unia.ch)

**Abogados/-as** Demokratische Jurist/-innen Schweiz, [www.djs-jds.ch](http://www.djs-jds.ch)

**Asesoría sobre salud para sin papeles** [www.sante-sans-papiers.ch](http://www.sante-sans-papiers.ch)

**SRK (Cruz Roja Suiza)** [www.transkulturelle-kompetenz.ch](http://www.transkulturelle-kompetenz.ch), vgl. Sans-Papiers

**Folleto sobre temas de salud en diferentes lenguas** [www.migesplus.ch](http://www.migesplus.ch)

**Información y asesoría por correo electrónico en 16 lenguas diferentes** [www.migraweb.ch](http://www.migraweb.ch)

## **Internacional**

**Política y campañas** Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM), [www.picum.org](http://www.picum.org)

**Direcciones en toda Europa** European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees, [info@unitedagainstracism.org](mailto:info@unitedagainstracism.org), [www.unitedagainstracism.org](http://www.unitedagainstracism.org)

**Información y asesoría por correo electrónico sobre la estancia en Europa en cuatro lenguas diferentes** [www.w2eu.info](http://www.w2eu.info)



**UNIA**

**Die Gewerkschaft.  
Le Syndicat.  
Il Sindacato.**



Este folleto ha sido producido por el Sindicato Unia y los Centros de asesoramiento para «sin papeles» de Suiza, con el apoyo de la asociación Demokratische Jurist/-innen Schweiz, de la Fundación Gertrud Kurz y de HEKS – Kontaktstelle Menschenrechte.